

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22445240C03AA

28 DE MARZO DE 2022 HORA 15:14:27

AA22445240

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
 RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.  
 \*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60  
 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN  
 ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO Y PODRA  
 IDENTIFICARSE CON LA SIGLA FEDES  
 INSCRIPCION NO: S0002436 DEL 4 DE MARZO DE 1997  
 N.I.T. : 800.234.090-1  
 TIPO ENTIDAD : ENTIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS, CULTURALES E  
 INVESTIGATIVAS  
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL  
 EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
 DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2022  
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022  
 ACTIVO TOTAL : 510,129,204  
 PATRIMONIO : 506,456,301

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 112#14B-50 APTO 302  
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FEDES@FEDES.ORG.CO  
 DIRECCION COMERCIAL : CALLE 112#14B-50 APTO 302  
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
 EMAIL : ANAMARIA\_RESTREPO@YAHOO.COM

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 2 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL  
 28 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002646 DEL LIBRO I DE LAS  
 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD

DENOMINADA: FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO FEDES

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000026 DEL 15 DE JUNIO DE 2001 , OTORGADO(A) EN JUNTA ADMINISTRADORA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO: 00042100 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO FEDES POR EL DE : FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO Y PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA FEDES

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 385 EL 24 DE JUNIO DE 1994, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000016	1998/12/05	JUNTA ADMINISTRADORA	1999/04/16	00021400
0000026	2001/06/15	JUNTA ADMINISTRADORA	2001/07/12	00042100
0000042	2007/06/27	JUNTA DE SOCIOS	2007/10/05	00127153
84	2017/03/16	JUNTA ADMINISTRADORA	2017/11/14	00296810

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: SU OBJETO SOCIAL ES EL DE PLANEAR, ORGANIZAR, GERENCIAR, DIRIGIR, PROMOVER, EJECUTAR, ASESOR, AUDITAR Y/O SUPERVISAR PLANES, PROGRAMAS% PROYECTOS, ACCIONES E INVESTIGACIONES QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES, PLANTEAR Y APLICAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN HACIA LA GESTIÓN DE UN DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, AMBIENTAL Y TERRITORIAL INTEGRAL Y DURADERO, EN ARMONÍA CON LOS DERECHOS HUMANOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO, FEDES, ASUME LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRINCIPALES: 1. APOYAR Y/O EJECUTAR PROCESO DE FORMACIÓN EN ASPECTOS REFERIDOS A LO SOCIAL, AMBIENTAL, DESARROLLO HUMANO, TERRITORIAL, DERECHOS HUMANOS, PAZ, ENTRE OTROS 2. OFRECER ASESORÍA Y CONSULTORÍA ORGANIZATIVA, EDUCATIVA, FORMATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL, HUMANÍSTICA Y TERRITORIAL, DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ENTRE OTROS 3. DESARROLLAR Y/O FINANCIAR U OBTENER FINANCIACIÓN O RECURSOS DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL, PÚBLICA O PRIVADA, PARA PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS QUE FACILITEN Y PROMUEVAN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y POLÍTICO A NIVEL LOCAL Y REGIONAL 4. PROMOVER Y DESARROLLAR CON FINANCIACIÓN O RECURSOS PROPIOS O DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL, PÚBLICA O PRIVADA, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 5. APOYAR Y ESTIMULAR PROCESOS CULTURALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURAL Y LAS IDENTIDADES REGIONALES 6. APOYAR Y/O EJECUTAR CON FINANCIACIÓN O RECURSOS PROPIOS O DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL, PÚBLICA O PRIVADA, PARA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA QUE DESARROLLEN PROGRAMAS INTEGRALES 7. PROMOVER Y EJECUTAR, CON FINANCIACIÓN O RECURSOS PROPIOS O DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL, PÚBLICA O PRIVADA, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y ORGANIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PAZ Y CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GENERO.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22445240C03AA**

28 DE MARZO DE 2022 HORA 15:14:27

AA22445240

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

**ACTIVIDAD SECUNDARIA:**

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

CERTIFICA:

\$ 506.456.301,00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 84 DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00297695 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA QUINTERO VALENCIA ANA MATILDE	C.C. 000000027947371
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA ABADIA SALAZAR NOHEMY	C.C. 000000041747037
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA ROJAS CASTRO MARIA LUISA	C.C. 000000041573239
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA RESTREPO MARTINEZ ANA MARIA	C.C. 000000021066841
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA HUERFANO GAONA LUZ MARY	C.C. 000000051716865

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL DIRECTOR GENERAL.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 84 DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL 16 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00296811 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL ROJAS CASTRO MARIA LUISA	C.C. 000000041573239
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE RESTREPO MARTINEZ ANA MARIA	C.C. 000000021066841

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y 10%. Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS ORIENTACIONES Y DECISIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. 3. FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE. CUANDO SEA POR UN MONTO MAYOR, ESTE DEBERÁ

TENER LA AUTORIZACIÓN QUE CONSTE EN ACTA. 4. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN Y CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE CONSIDERE NECESARIOS. 5. CUANDO LO REQUIERA LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN, PODRÁ NOMBRAR EN LAS DIFERENTES CIUDADES DE COLOMBIA UN DELEGADO Y SEÑALARLE SUS FUNCIONES. 6. PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR EL CONTADOR, AVALADOS POR EL REVISOR FISCAL CUANDO FUERE EXIGIBLE POR LEY. 7. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN, PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. 8. COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL PERSONAL. 9. ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Y OTROS EXIGIBLE POR LA LEY, CUMPLIRLO Y HACERLO CUMPLIR. 10. INFORMAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA SOBRE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE SE DESEEN ADELANTAR. 11. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIO, CONTRATOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, UNIONES TEMPORALES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, EL OBJETO SOCIAL, LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARTICULARES Y DEMÁS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA FUNDACIÓN Y MANTENER LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE ESTA. 12. SER EL ORDENADOR DEL GASTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. 13. VELAR POR EL BUEN MANEJO Y ACRECENTAMIENTO DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN. 14. SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LA CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 15. CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DOS (2) VECES AL AÑO, O A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO, UTILIZANDO PARA ELLO CUALQUIER MEDIO SUSCEPTIBLE DE PRUEBA. 16. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, CUANDO NO SIENDO MIEMBRO DE ESTA SEA CONVOCADO, CASO EN EL CUAL SOLO TENDRÁ VOZ. 17. CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN, EL DIRECTOR GENERAL PODRÁ DESIGNAR VOCEROS O DELEGADOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN ANTE GOBIERNOS, ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES, AGENCIAS Y ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL, PÚBLICAS O PRIVADAS Y, EN GENERAL, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 18. LAS DEMÁS QUE LA JUNTA ADMINISTRADORA O LOS PRESENTES ESTATUTOS LE ASIGNEN.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 68 DE JUNTA ADMINISTRADORA DEL 3 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00213318 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL RESTREPO VILLA ANDRES DARIO	C.C. 000000079327586

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22445240C03AA

28 DE MARZO DE 2022 HORA 15:14:27

AA22445240

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6810

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,500

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

